



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

06 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-1269

Previamente a decretar el emplazamiento del demandado **Mauricio González Suárez**, el Despacho requiere a la parte actora para que intente notificarlo en la dirección que para tal fin informó en el escrito obrante a folio 8, sea decir, en la **Carrera 75 G No. 62 F – 12 Sur** de esta ciudad.

Parte actora, proceda de conformidad.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRIGUEZ

Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C.
Por anotación en Estado No 027 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. NK
Secretaria: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.